 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 001 1407 DE 28 OCT 2024</b></p> <p style="text-align: center;">"Por la cual se hace un Encargo"</p>	<p>Código Formato PGD-10-02 Versión: 2.0</p>
---	--	--

## EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 (modificado parcialmente por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017, 881 del 2 de marzo de 2023, 886 del 22 de marzo de 2023 y 904 del 26 de junio de 2023), y


## CONSIDERANDO

Que el Decreto 409 del 16 de marzo de 2020, "*Por el cual se crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales*", en el artículo 2 fija como campo de aplicación los servidores públicos de las contralorías territoriales.

Que de igual forma, el artículo 20 del citado Decreto, consagra el nombramiento en encargo como forma de provisión transitoria de los empleos de carrera administrativa.

Que en cuanto a los vacíos normativos en materia del régimen de carrera y de retiro del servicio, el artículo 47 ibídem prevé lo siguiente: "*Las situaciones administrativas y aspectos no contemplados en este capítulo se regirán por las disposiciones del Régimen General de la Rama Ejecutiva aplicables a los empleados públicos. Los aspectos aquí no previstos en materia de carrera administrativa se resolverán y tramitarán con arreglo a lo contenido en las normas generales de carrera*".

Que dadas las necesidades del servicio, el perfil de competencias, los conocimientos y las aptitudes y habilidades requeridos en el cargo, para el que fue informada dicha necesidad, se requiere suplir de manera transitoria el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 01**, que se encuentra en vacancia temporal, mientras dura la situación administrativa de su titular.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 001 1407 DE 28 OCT 2024</b></p> <p style="text-align: center;">"Por la cual se hace un Encargo"</p>	<p>Código Formato PGD-10-02 Versión: 2.0</p>
---	--	--

Que de acuerdo con el estudio realizado por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que la servidora pública de carrera **ADRIANA LOAIZA NÚÑEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.801.386 y es titular del empleo **SECRETARIO CÓDIGO 440, GRADO 08**, acredita los requisitos mínimos señalados en la matriz de requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, establecido mediante Resolución reglamentaria 003 de 2021<sup>1</sup>, posee los conocimientos, las aptitudes y habilidades para su desempeño, no cuenta con sanción disciplinaria en el último año y su última evaluación del desempeño correspondiente al período 2023-2024, se encuentra en nivel sobresaliente, por lo que cumple con los requisitos y condiciones para el ejercicio del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 01**, acorde a la necesidad presentada.

Que conforme a lo expuesto en precedencia se ordena encargar a la servidora pública **ADRIANA LOAIZA NÚÑEZ**, en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 01**, a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de duración de la situación administrativa del titular de dicho empleo.


Que el encargo de que trata el presente acto administrativo se realizará, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017).

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar a la servidora pública **ADRIANA LOAIZA NÚÑEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.801.386, en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 01**, de la planta global de la

<sup>1</sup> Modificada por las Resoluciones Reglamentarias 012 y 019 de 2023.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RESOLUCIÓN ORDINARIA N.º 1407 DE 28 OCT 2024</b></p> <p style="text-align: center;">"Por la cual se hace un Encargo"</p>	<p>Código Formato PGD-10-02 Versión: 2.0</p>
---	--	--

Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de duración de la situación administrativa del titular de dicho empleo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El encargo ordenado mediante el presente acto administrativo podrá darse por terminado de manera anticipada, mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017).

**ARTÍCULO TERCERO.** Comunicar la presente resolución a la servidora pública **ADRIANA LOAIZA NÚÑEZ**.

**ARTÍCULO CUARTO.** La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el empleo.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 OCT 2024

  
**JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ**  
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Mariela Cecilia Hernández García – Profesional Subdirección de Carrera Administrativa  
Revisó: Paola Gutiérrez Valencia – Subdirectora de Carrera Administrativa  
Aprobó: Ray G. Vanegas Herrera – Director de Talento Humano